

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras, de fecha 25 de abril de 2016, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 05-HU-1912, «Mejora de conexiones en El Rocío en la A-483», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 25 de abril de 2016.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación esta implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación Territorial ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 13 de julio de 2016 en el Ayuntamiento de Almonte, en horas de 9,00 a 12,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, pudiéndose convenir en dicho acto la adquisición amistosa de los bienes o derechos objeto de la expropiación, por mutuo acuerdo, en aplicación de lo dispuesto en el art. 24 del citado texto normativo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Huelva, 14 de junio de 2016.- La Delegada, M.^a José Bejarano Talavera.

TÉRMINO MUNICIPAL: ALMONTE
LUGAR: AYUNTAMIENTO
DÍA: 13 DE JULIO DE 2016

Fincas	Políg.	Parc.	Propietario	Superficie expropiada	Horario
1	50	216	Hdros. de Francisco Martínez Moreno	1.866,94 m ²	9'00 a 12'00
3	50	36/1	Ayuntamiento de Almonte	1.248,06 m ²	9'00 a 12'00
4	50	36/2	Ayuntamiento de Almonte	978,14 m ²	9'00 a 12'00
5	45	24	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	1.739,06 m ²	9'00 a 12'00
6	45	61	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	660,43 m ²	9'00 a 12'00
8	46	9045	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	712,00 m ²	9'00 a 12'00
10	49	27/a	Atlantic Blue, S.L.	106,92 m ²	9'00 a 12'00
11	49	27/c	Atlantic Blue, S.L.	617,33 m ²	9'00 a 12'00
12	49	175	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	3.533,21 m ²	9'00 a 12'00
13	49	185/a	Atlantic Blue, S.L.	9,96 m ²	9'00 a 12'00
14	49	154/a	Surexport, SCA	199,34 m ²	9'00 a 12'00